

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	11001 3336 035 2015 00557 00
Medio de Control	Reparación Directa
Accionante	Omar Hernán Bobadilla Martínez y otros
Accionado	Nación – Fiscalía General de la Nación y otro

FIJA AUDIENCIA ART. 192 LEY 1437 DE 2011

Toda vez que se profirió fallo condenatorio el 24 de septiembre de 2020 (fls. 173-181, c. 1), y atendiendo que la parte demandada interpuso recurso de apelación contra tal decisión, sustentado oportunamente mediante escritos presentados el 6 y 8 de octubre de 2020¹, por cuanto el término vencía el 9 de octubre de 2020 pues la sentencia se notificó por correo electrónico el 25 de septiembre de 2020 (fls. 182-190, c. 1), se convoca a las partes para llevar a cabo la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, el **3 de marzo de 2021** a las **2:30 p.m.**

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Microsoft Teams**. Para todos los efectos, a menos que con tres días hábiles de antelación a la audiencia indiquen uno diferente, los correos electrónicos de las partes a los cuales se les enviará el link para la audiencia, son los siguientes:

Parte demandante: douglasmartinez1963@yahoo.es

Parte demandada: esferguerreroCamargo@fiscalia.gov.co;
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co; dacevedc@deaj.ramajudicial.gov.co;
deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co

Ministerio Público: kchavez@procuraduria.gov.co;

Los apoderados, 15 minutos antes de la audiencia, deben estar atentos para realizar las pruebas de conectividad y recibir las instrucciones pertinentes.

RECÓNOCESE al abogado Fernando Guerrero Camargo como apoderado de la Fiscalía General de la Nación en la forma y términos del poder visible a folios 171 y 195 del cuaderno 1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

jzf

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 3 DE FEBRERO DE 2021. LA SECRETARÍA _____
--

¹ Folios 192-194 y 203-206, c. 1

Firmado Por:

**JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6c1ceb769fad1de1a5b41dc529438030347f0c4c8f5a67cd2b2774a3140d4f0

Documento generado en 02/02/2021 06:30:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**